



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BOGAMAC S.A. - AGOSTO 2025.doc

VISTO:

La presentación efectuada por el responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas, sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, realizado durante el mes de julio del corriente año, además se realizó el remplazo de la alarma puerta abierta del ascensor 1.

Y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00004-00113172 con fecha 01 de agosto del corriente año, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", CUIT: 30-71072289-3, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de julio del 2025, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Blvr. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos ciento treinta y un mil setecientos sesenta pesos con 00/100 (\$131.760,00).

ARTÍCULO 2°: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00006-00010476 con fecha 04 de agosto del corriente año, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", CUIT: 30-71072289-3, con motivo de la realización de

servicios de cambio de alarma puerta abierta, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Blvr. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos noventa y tres mil seiscientos quince con 60/100 (\$93.615,60).

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.